



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

UNIDAD DE TITULACIÓN

PLANIFICACIÓN Julio – Diciembre 2021

Elaborado por:

**Mgt. ROCÍO BALLESTEROS
Coordinadora de la Unidad de Titulación
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales
y Políticas - UEB**

ÍNDICE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.....	3
1.- PROYECTO	3
2.- LOCALIZACIÓN:	3
3.- ANTECEDENTES:	3
4.- JUSTIFICACIÓN	5
5.- OBJETIVOS:	5
GENERAL:	5
ESPECÍFICOS:	5
6.- METAS;Error! Marcador no definido.	
7.- CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES	6
8.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL	10
9.- BENEFICIARIOS	10
10.- COMISIÓN ESPECIAL	10
11.- ASIGNATURAS PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO, MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO.....	11

I. UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

1. 1.- PROYECTO

Planificación de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Julio – Diciembre 2021.

2. 2.- LOCALIZACIÓN:

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas con ámbito de aplicación e influencia para los señores estudiantes de las Carreras de Derecho y Sociología.

3. 3.- ANTECEDENTES:

La Universidad Ecuatoriana en cumplimiento a las políticas públicas relativas a la educación superior emitidas por el gobierno nacional, establece como objetivo lograr que los estudiantes de grado cumplan con toda su trayectoria académica; es decir, desde el inicio de su admisión hasta la culminación con la titulación.

En este sentido, a partir del año 2008 con la vigencia de la actual Carta Magna, la legislación ecuatoriana en materia de educación superior sufrió algunos cambios sustanciales por lo que se produjo una reorientación de la estructura jurídico-administrativa del Estado. Dicho cambio constitucional implicó la derogación y creación de nuevas normas jurídicas, tal es el caso de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) promulgada el 12 de octubre del 2010 en el Registro Oficial N° 298 cuya creación fue ordenada por la Constitución del 2008, derogando así la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del año 2000, en cuyo marco normativo existía el régimen académico del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP).

Por ello, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2010 en su articulado y puntualmente en el número 15 establece los órganos públicos que rigen el sistema de Educación Superior como son: el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) antes; hoy, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Con la creación del CES y su respectivo Reglamento de Régimen Académico (RRA), el Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior se derogó y la Institución que creó el CONESUP, se extinguió. El cambio normativo e institucional dio lugar a un período de transición en el Sistema de Educación Superior con continuas reformas normativas que ocasionan inseguridad jurídica a los estamentos universitarios. Durante la vigencia de cada Reglamento de Régimen Académico se establecieron normas que regulan el quehacer académico de las IES que debían ser

adecuadas a la normativa interna de cada una en los plazos establecidos por las disposiciones reglamentarias. Entre los puntos más importantes a adecuarse en la normativa interna se encontraba la reglamentación de los procesos de graduación. Es así que el CES con fecha 4 de junio de 2020, mediante Oficio Nro. CES-CES-2020-0214-C0 suscrito por la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta de dicho organismo, envía atenta comunicación al señor Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar en respuesta a consulta efectuada por ésta última autoridad, concluyendo el CES que *“para la titulación de los estudiantes que ingresaron a carreras aprobadas antes de la entrada en vigor del RRA vigente, la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) debe observar las reglas de titulación previstas en el RRA derogado, ya que las normas de titulación contempladas en el RRA vigente, con base en el principio de irretroactividad, son aplicables únicamente para los estudiantes que cursen sus estudios en carreras aprobadas o rediseñadas en el marco de dicho Reglamento”*.

La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, durante su trayectoria ha realizado actividades académicas y de gestión para elevar la tasa de eficiencia terminal relativa a la titulación de sus estudiantes; por ello en muchos de los casos los estudiantes se han graduado como profesionales en el Derecho y/o y en la Sociología en su debido momento, algunos, otros de manera tardía y algunos han desertado de su formación profesional habiendo concluido las asignaturas de la malla curricular, por lo que no han elaborado su trabajo de grado y por tanto no están titulados.

En este contexto, el 2 de septiembre del año 2015 la Universidad Estatal de Bolívar para dar respuesta al Reglamento de Régimen académico (RRA) crea las Unidades de Titulación y desde ese entonces la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas ha venido ofertando en las carreras de Derecho y Sociología, las diferentes modalidades de graduación: trabajos de titulación (proyectos de investigación, etnografías y análisis de casos) y el examen de grado de carácter complejo.

Para dar respuesta a la necesidad de titulación de los egresados de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, en base al Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad y sugerido por el CES (Reglamento aprobado el 2 de septiembre de 2015), ésta Unidad presenta el siguiente “Plan de Titulación” para el periodo julio – diciembre 2021.

4.- JUSTIFICACIÓN:

La Constitución de la República (CRE 2008) establece la estructura jurídica del estado y la administración en base a varias normativas; entre ellas, la ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

El Consejo de Educación Superior (CES) en el año 2015 elaboró el Reglamento del Régimen Académico (RRA) del Sistema de Educación Superior (CES) el cual establece las directrices que regirán el sistema de educación superior.

El marco normativo de la educación superior, constante en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en el año 2010, estableció la creación de instituciones cuyo objetivo era la regulación del sistema de educación superior y con este motivo se creó el Consejo de Educación Superior (CES); posteriormente y por mandato legal en el mes de mayo del 2015 se aprobó el Reglamento de Régimen Académico (RRA), instrumento jurídico vigente para el presente grupo de titulación y en los cuales consta algunas modalidades de titulación para la culminación de la formación profesional del estudiante universitario. En esta normativa se dispuso la creación de las Unidades de Titulación en todas las instituciones de Educación Superior para que cumplan con el objetivo propuesto, por lo que la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar ya cuenta con dicha Unidad de Titulación.

Con el presente PLAN DE TITULACIÓN, se incrementará el número de graduados en las áreas del Derecho y la Sociología, lo cual permitirá que la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de manera eficiente y eficaz culmine con esta etapa de la formación universitaria, otorgando a la sociedad profesionales que contribuirán a la solución de problemas en diferentes espacios públicos, privados así como también a nivel personal y familiar, respetando de esta manera los derechos constitucionales que tienen los estudiantes desde su ingreso a la universidad hasta la titulación como profesionales en las diferentes áreas del conocimiento.

4. 5.- OBJETIVOS:

GENERAL:

Cumplir con la formación de profesionales de las carreras de Derecho y Sociología, a través de la unidad de titulación que permita incrementar la tasa de titulación.

ESPECÍFICOS:

1.- Determinar el número de estudiantes de las carreras de derecho y sociología que cumplen con los requisitos para ingresar a la unidad de titulación.

2.- Determinar las modalidades de graduación por los que van optar los estudiantes.

3.- Determinar las asignaturas a impartirse en la unidad de titulación.

7.- *CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES*

CRONOGRAMA PARA LA UNIDAD DE TITULACIÓN 2021-2021

TODAS LAS MODALIDADES				
Nº	ACTIVIDADES	FECHA	DÍAS	RESPONSABLES
1	Inscripción de los estudiantes en la Unidad de Titulación de la Facultad (por correo)	14 y 15 jul 2021	2	Secretaria del Decanato Coordinadora de Titulación
2	Inducción para el proceso de titulación	16 jul 2021	1	Coordinadora de la Unidad de Titulación Directores de Carrera
OPCIÓN 1: Desarrollo de: Proyecto de Investigación, Análisis de Caso o Estudio Etnográfico				
1	Actualización de conocimientos de los inscritos en la Unidad de Titulación: Capacitación - Estudio autónomo	19 jul al 13 ago 2021	26	Docentes, estudiantes, Coordinadora de la Unidad de Titulación
	Presentación de la denuncia del tema para análisis e insinuación de tutores	26 jul al 13 ago 2021	19	Estudiantes, Secretaria Decanato
3	Aprobación en Consejo Directivo de las denuncias de temas; designación de directores/tutores académicos; y, comunicación de la Resolución a directores/tutores y estudiantes	28 jul al 20 ago 2021	24	Consejo Directivo
4	Elaboración del anteproyecto por parte del estudiante con dirección/tutoría del docente designado	2 ago al 1 sep 2021	30	Estudiantes y Director/Tutor académico
5	Presentación del anteproyecto con firma del director/tutor en la Secretaría del Decanato y Coordinación de la Unidad de Titulación (físico y/o correo electrónico)	2 al 3 sep 2021	2	Estudiantes y Director/Tutor académico
6	Elaboración de informe de la Unidad de Titulación	6 sep 2021	1	Coordinadora Unidad de Titulación
7	Presentación de los anteproyectos a Consejo Directivo para aprobación	7 al 14 sep 2021	8	Coordinadora Unidad de Titulación, Consejo Directivo

8	Notificación a estudiantes por parte de secretaría del Decanato sobre aprobación de anteproyecto por Consejo Directivo	15 al 16 sep 2021	2	Secretaría del Decanato
9	Desarrollo del INFORME FINAL del trabajo de titulación (proyecto de investigación, análisis de caso, estudio etnográfico)	17 sept al 18 oct 2021	31	Estudiantes y Director/Tutor académico
10	Recepción del Informe Final en físico y/o digital del trabajo de titulación (proyecto de investigación, análisis de caso, estudio etnográfico) presentado por los estudiantes para presentar a Consejo Directivo	19 al 20 oct 2021	2	Estudiantes, Director/tutor y Coordinadora de la Unidad de Titulación
11	Elaboración informe de la Unidad de titulación	22 oct 2021	1	Coordinadora de la Unidad de Titulación
12	Consejo Directivo para designación de Tribunales de Revisión de los Informes Finales (proyecto de investigación, análisis de caso, estudio etnográfico)	25 al 29 oct 2021	5	Consejo Directivo
13	Notificación a estudiantes y miembros del Tribunal de Revisión por parte de secretaría del Decanato sobre tal designación de Tribunales de Revisión de Informes Finales	3 al 4 nov 2021	2	Secretaría del Decanato y estudiantes
14	Entrega de anillados físicos a los miembros del Tribunal de Revisión por parte de los estudiantes	5 al 12 nov 2021	8	Estudiantes
15	Revisión del trabajo de titulación (proyecto, análisis de caso, estudio etnográfico) y entrega de notas por parte de los miembros del Tribunal de Revisión	15 al 26 nov 2021	12	Miembros de Tribunal de Revisión y estudiantes
16	Recepción del trabajo de titulación corregido (empastado) conjuntamente con el certificado del Director, certificado de urkund y notas de los miembros del Tribunal de Revisión	29 nov al 1 dic 2021	3	Estudiantes. Directores/Tutores Coordinadora de la Unidad de Titulación
16	Señalamiento de día y hora de defensa por Consejo Directivo	2 al 10 dic 2021	9	Consejo Directivo
17	Defensa del trabajo de titulación (En caso que el estudiante no alcance la nota requerida para graduarse, se	13 al 22 dic 2021	10	Estudiantes Directores Miembros de Tribunal Secretaria de Decanato

	debe someter a una defensa de gracia en un término de 30 días).			
18	Elaboración del informe de titulación por parte de la Coordinadora de la Unidad de Titulación dirigido al decanato para que se continúe con el registro y elaboración de títulos	23 dic 2021	1	Coordinadora de la Unidad de Titulación

OPCIÓN 2: PLAN OPERATIVO DEL EXAMEN COMPLEXIVO

ACTIVIDADES	TAREA	FECHA INICIO		RESPONSABLE
Inscripciones	Inscripciones	14 y 15 jul 2021	2	Coordinadora de Titulación Secretaria del Decanato
Recepción y verificación de documentos	Conformación de la Comisión Especial y verificación de documentos para recepción del examen complejo	16 jul 2021	1	Consejo Directivo de la Facultad Coordinadora de la Unidad de Titulación
	Selección de asignaturas para evaluación teórica	16 jul 2021	1	Decano, Comisión Especial, Coordinador de Carreras, Secretaria del Decanato y Estudiante
	Actualización de conocimientos de los inscritos en la unidad de titulación: Capacitación / Estudio autónomo	19 jul al 13 ago 2021	26	Docentes Coordinadora de la Unidad de Titulación y Coordinadores de Carrera
	Elaboración del examen y conformación de Tribunales	23 al 27 ago 2021	5	Comisión Especial
	Aprobación de reactivos y casos prácticos por consejo Directivo	1 al 9 sep 2021	9	Consejo Directivo
	Entrega a egresados de los casos prácticos para resolver	10 sep 2021	1	Comisión Especial
		17 sep 2021		Comisión Especial

		Recepción de los casos prácticos resueltos		1	
Presentación de examen	de	Recepción de Examen teórico y práctico	20 spt al 8 oct 2021	18	Comisión Especial
Entrega calificaciones	de	Entrega de calificaciones suscritas por la comisión respectiva	13 oct 2021	1	Comisión Especial, Coordinadora Unidad de Titulación
		Comunicación de calificaciones (correo)	15 oct 2021	1	Decanato y Secretaria de Decanato
		Recepción de solicitudes de recalificación	18 oct 2021	1	Decanato y Secretaria de Decanato
		Recalificación de examen	20 al 22 oct 2021	3	Comisión Especial
		Presentación de resultados de recalificación por parte de la comisión respectiva	2 feb 2021	1	Comisión Especial, Coordinadora Unidad de Titulación
		Comunicado de resultados de recalificación (correo)	26 oct 2021	1	Decanato y Secretaria de Decanato
		Proceso de examen de Gracia		Recepción de inscripciones para rendir examen de gracia	28 oct 2021
Recepción de examen teórico/practico	3 al 5 nov 2021			3	Comisión Especial
Entrega de calificaciones suscritas por la comisión respectiva	8 al 9 nov 2021			2	Comisión Especial, Secretaria de Decanato
Comunicado de calificaciones (correo)	12 nov 2021			1	Decanato y Secretaria de Decanato
Presentación de resultados de recalificación por parte de la comisión respectiva	15 nov 2021			1	Comisión Especial. Coordinadora Unidad de Titulación
Incorporación		Acto de incorporación como Abogados de los Tribunales de la República del Ecuador y Sociólogos	26 nov 2021	1	Consejo Directivo, Decanato, Coordinadora de Titulación y Secretaria de Decanato

5.

6. 8.- *DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL*

Período académico julio – diciembre 2021

7. 9.- *BENEFICIARIOS*

- 1.- Estudiantes
- 2.- Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
- 3.- Instituciones públicas y privadas
- 4.- Comunidad

10.- COMISIÓN ESPECIAL

Los Docentes que conformarán la Comisión Especial para la modalidad de Examen Complexivo, son:

Carrera Derecho:	Coordinador de la Carrera González Ana Didian Yánez Juan Carlos
Carrera Sociología:	Coordinador de la Carrera Sheila Rangel González Pablo

Las Comisiones Especiales de las Carreras de Derecho y Sociología estarán presididas por la Coordinadora de la Unidad de Titulación.

11.- ASIGNATURAS PARA LA RECEPCIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO, MODALIDAD EXAMEN COMPLEXIVO

Dada la importancia de las asignaturas principales en el Campo del Derecho, sugiero que las mismas sean las tomadas en cuenta por la Unidad de Titulación en las dos cohortes junio–septiembre 2020; y, noviembre 2020-abril-2021, correspondientes a:

DERECHO:	Constitucional Civil Penal Laboral
----------	---

La misma sugerencia la realizo para la Carrera de Sociología, con las siguientes asignaturas:

SOCIOLOGÍA: Sociología de la Cultura y la Educación
Filosofía
Práctica Investigativa y Problemas Globales
Sociología del Conocimiento

ASIGNATURAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN LAS MODALIDADES DE: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS DE CASO, ESTUDIO ETNOGRÁFICO:

Las asignaturas para la guía en el desarrollo del proyecto de investigación, análisis de caso o estudio etnográfico, sean las mismas de las cohortes anteriores: junio – septiembre 2020; y, noviembre 2021 – abril 2021:

DERECHO: Metodología de la Investigación
Oratoria

SOCIOLOGÍA: Metodología de la Investigación
Estadística

Los horarios para la actualización de conocimientos de las diferentes modalidades de graduación serán desde las 18h00 a las 21h00 de lunes a viernes y durante cuatro semanas.

12.- **MODALIDAD:** - mientras no exista un plan de retorno progresivo de los estudiantes a las aulas universitarias las mismas se llevará mediante la modalidad híbrida (Presencial y/o Virtual), para el caso de realizar mediante la virtualidad se creará el respectivo ID. Mediante la plataforma ZOOM.

Revisado por:

Dr. Ángel Naranjo Estrada
DECANO

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, la presente PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2021, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICA:

QUE, la **PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2021**, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 009-2021, de fecha 26 de julio del 2021.


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL


DR. ARTURO ROJAS SANCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación la **PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2021**.

Guaranda 26 de julio, 2021